

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.782

Sábado 17 de Octubre de 2020

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1831771

---

---

MINISTERIO DE ENERGÍA

SANCIONA EN COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO A DON JUAN  
CARLOS JOBET ELUCHANS

Núm. 109.- Santiago, 3 de diciembre de 2019.

Vistos:

El decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto ley N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1. Que, en la ciudad de Paracas, Perú, el día 10 de octubre, se realizó el III Gabinete Binacional de Ministros de Chile y Perú presidido por los mandatarios de Chile y Perú, siendo esta la principal instancia de diálogo político y diplomático entre los dos países, cuyo objetivo es facilitar la coordinación y la toma de decisiones, al más alto nivel, en los principales asuntos de la agenda compartida, entre ellos energía, así como encontrar nuevos espacios de cooperación de beneficio mutuo.

2. Que, el Sr. Juan Carlos Jobet Eluchans, Ministro de Energía, fue invitado a ser parte de la comitiva que acompañó a S.E. Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, en dicha actividad.

3. Que, las razones de interés público que justificaron la señalada comisión de servicio en el extranjero radicarón, por una parte, en la necesidad del Estado de que sus autoridades y jefaturas vinculadas al sector energía participen en encuentros y reuniones internacionales relacionadas con el sector y, por otra parte, en promover la concreción de la integración energética entre Chile y Perú a través de una línea de interconexión eléctrica entre ambos países y la respectiva normativa regulatoria para implementarla.

Decreto:

I. Sanciona comisión de servicio en el extranjero a don Juan Carlos Jobet Eluchans, cédula nacional de identidad N° 12.722.417-K, Ministro de Energía, Grado B° de la EUS, quien viajó a la ciudad de Paracas, Perú, el día 10 de octubre de 2019, con el objeto de participar en el III Gabinete Binacional de Ministros de Chile y Perú.

Durante el desempeño de esta comisión de servicio, durante el día 10 de octubre de 2019, el Ministro de Energía conserva el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

Cabe señalar que don Juan Carlos Jobet Eluchans se desplazó en el avión presidencial y no incurrió en gastos de viáticos.

---

CVE 1831771

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

II. Déjase presente que don Juan Carlos Jobet Eluchans, podrá reembolsar aquellos gastos no considerados en el numeral precedente.

III. Déjase establecido que por razones impostergables de buen servicio, la comisión de servicio del Ministro de Energía debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Francisco López Díaz, Ministro de Energía (S).- Teodoro Ribera Neumann, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Loreto Cortés Alvear, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

